

**Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2020-0830-O**

**Quito, D.M., 12 de noviembre de 2020**

**Asunto:** Resolución No. 088-CIG-2020 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento saludo, de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica encargada de dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y avalar las Políticas públicas, programas y proyectos para alcanzar la inclusión social en el Distrito.

Con relación al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3975-O, 12 de noviembre de 2020, la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo (E) expreso: “Solicitar que hasta el día viernes 13 de noviembre de 2020, la Secretaría de Inclusión Social y la Unidad Patronato Municipal San José, presenten un informe con respecto al diagnóstico de los programas que se han implementado en el Distrito Metropolitano de Quito con el objetivo de evaluar el financiamiento del subsistema, para garantizar los proyectos y recursos”.

En virtud de lo anteriormente señalado esta secretaría al ser la instancia encargada de generar propuestas de políticas públicas de inclusión social y de la articulación con organismos y entidades locales nacionales e internacionales a fin de impulsar planes, programas y proyectos en favor de los grupos de atención prioritaria en el DMQ. Informa que, dentro del subsistema de niños, niñas y adolescentes, la Secretaría de Inclusión Social ha venido trabajando en:

#### **1.- Programa de Política Social Integral:**

Se ha elaborado la política Pública de Desarrollo integral infantil de la primera infancia que tiene como objeto garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas y los niños menores de 5 años y mujeres gestantes para contribuir al desarrollo integral infantil a través del acceso digno y especializado al Sistema Nacional Salud, alimentación y nutrición adecuada, juego y aprendizaje y, construcción de entornos de cuidado y protección.

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2020-0830-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2020

## 2.-Programa de Promoción y Protección de Derechos:

### 2.1.-Implementación de la Casa de Protección para Mujeres Adolescentes Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual.

Este programa tiene como objeto el garantizar la disposición constitucional que reconoce como uno de los derechos de libertad, la prohibición de la trata de seres humanos en todas sus formas, en el caso particular la trata de personas con fines de explotación sexual de menores de edad de sexo femenino.

**Cobertura poblacional:** Protección de Testigos. (Víctimas de trata de personas)

**Monto de inversión:**

AÑO	MONTO
2018	\$ 300.000,00 (valor aproximado)
2019	\$ 135.029,12
2020	\$ 192.108,13

Anualmente se estima una inversión de \$ 190.000,00 incluyendo el pago de recursos humanos para la atención de las usuarias adolescentes.

### 2.2.- Firma de Convenios con diferentes Fundaciones en favor de los niños, niñas y adolescentes:

#### 2.2.1 Fortalecimiento del Programa de atención Niños, Niñas y Adolescentes en situaciones de vulnerabilidad en salud inclusiva.

**Breve resumen del proyecto:** “Proyecto Fundación Operación Sonrisa” como objeto promover y proveer cirugía reconstructiva y tratamiento de especialidad a personas con discapacidades temporales en situación de vulnerabilidad, así como prevenir y educar en el área de cirugía plástica reconstructiva, a través de la participación de personal médico y voluntariado.

**Cobertura poblacional:** 110 NNA afectados con paladar hendido, labio fisurado entre otras.

**Monto de inversión:** \$15.000,00

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2020-0830-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2020

### **2.2.2.- Inclusión Educativa domiciliaria para Niños, Niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad en el DMQ.**

**Breve resumen del proyecto:** “Proyecto Fundación Camila Salomé” tiene como objeto brindar atención educativa a los niños/as y jóvenes con cáncer o necesidades médicas especiales, que estén hospitalizados en sus hogares, promoviendo acciones pedagógicas a través de maestras domiciliarias, que favorezcan la mantención de habilidades intelectuales, sociales y emocionales que beneficien la reinserción escolar y la calidad de vida; así como brindar ayuda psicológica y espiritual a los padres de estos niños/as

**Cobertura poblacional:** 30 Estudiantes afectados con cáncer.

**Monto de inversión:** \$15.000,00

### **2.2.3.- Alfabetización Digital Inclusiva.**

**Breve resumen del proyecto:** “Proyecto Fundación PROCODIS” con el objeto de generar redes y promover proyectos en articulación con la sociedad civil y gobierno local

**Cobertura poblacional:** 326 personas.

**Monto de inversión:** \$15.000,00

### **2.3.- Proceso de Sensibilización para fomentar el ejercicio de Derechos de niños, niñas y adolescentes hacia diferentes actores sociales.**

### **2.4.- Campañas Educomunicacionales de Erradicación y trabajo Infantil.**

**Denominada:**

“Quito con conciencia”

**Descripción de la campaña:**

La presente campaña busca posicionar a Quito como Ciudad Inclusiva, a través de una estrategia educomunicacional sobre promoción de derechos de Grupos de Atención Prioritaria, con énfasis para niños, niñas y adolescentes, en ese sentido se planteó generar contenidos de comunicación con enfoque de derechos.

Quito Con Conciencia logró un alcance de 37 080 898 de impresiones (visualización en

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2020-0830-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2020

redes sociales).

### **2.5.- Juntas de Protección de Derechos.**

Las Juntas de Protección de Derechos son órganos que cuentan con autonomía administrativa y funcionalmente pertenecen a la estructura municipal, mediante resolución A-055 del 24 de agosto del 2020 las JDP se incorporaron a la estructura orgánica de la Secretaría de Inclusión Social. Según datos integrados en el INFORME FINAL DE POLÍTICA PÚBLICA No 001/2017 elaborado y publicado por el Consejo de Protección de Derechos (COMPINA en transición).

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Maria Gabriela Quiroga Reyes  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-3975-O

Anexos:

- resolución\_no.\_088-cig-2020..pdf

Copia:

Señora  
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso  
**Concejala Metropolitana**

Señor Magíster  
Javier Madera Jaramillo

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2020-0830-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2020

**Coordinador de Despacho**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MIRIAM GIOCONDA JACOME ZABALA	mgjz	SIS-DMGI	2020-11-12	
Revisado por: Javier Madera Jaramillo	JMJ	SIS	2020-11-12	
Aprobado por: MARIA GABRIELA QUIROGA REYES	mgqr	SIS	2020-11-12	